

“UDS AGRO S.R.L.”

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados “UDS AGRO S.R.L” S/CAMBIO DE SEDE SOCIAL (Expte 221/ 2020), según decreto de fecha 13-08- -2020 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 05 (Cinco) días del mes de Agosto del Año 2,020, se reúnen los Señores. IGNACIO BENITEZ CORREA , de nacionalidad argentino, nacido el día 30 de Mayo de 1.970, DNI Nº 21.506.949, apellido materno CORREA , de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT Nº 20-21506949-5, estado civil soltero, domiciliado en Calle López Nº 86, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y PABLO DAMIAN SAGRIPANTI, de nacionalidad argentino , nacido el día 31 de Julio de 1.976, apellido materno ROSENZVAIG, DNI Nº 25.328.310 , de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT Nº 20-25328310-7 , de estado civil casado en primeras nupcias con LAURA IVON HAD DNI Nº 31.302.477, domiciliado en Calle Alvear Nº 2.310 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe. , todos ellos únicos socios de “UDS AGRO S.R.L” Sociedad inscripta en “CONTRATOS” el día 19-08-2010 al TOMO VIII - FOLIO 099 - Nº 1.653 se reúnen y acuerdan: Cambiar la Sede Social de la Sociedad, fijando el nuevo domicilio en Calle 12 de Octubre Nº 295 de la Ciudad de Venado Tuerto.

FIJACION SEDE SOCIAL: Se Fija la Sede Social en Calle 12 de Octubre Nº 295 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 14 de Agosto 2.020

\$ 98,01 423957 Ag. 18

SAN AGUSTÍN S.A.S.

ESTATUTO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10º, inciso A) de la Ley 19.550, se publica la constitución de la sociedad cuyos datos son los siguientes:

1 . Socios: BRAIDA DANIEL JORGE, DNI 30.300.196 , CUIT 20-30300196-5, argentino, nacido el 23 de agosto de 1984, masculino, Ingeniero Agrónomo, casado en 1º nupcias con Carina Verónica Roatta DNI 30.238.585 domiciliado en calle Gobernador Gálvez 881 de Franck, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; BASSI VÍCTOR MANUEL, DNI 26.244.663, CUIT 20-26244663-9, argentino, nacido el 16 de enero de 1978, masculino, Ingeniero Agrónomo, casado en 1º nupcias con Vanesa Rosario Grenon, DNI 32.221.029, domiciliado en zona urbana s/n de San Agustín departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; BAUDRACCO JAVIER, DNI, CUIL 20-23198379-2, argentino, nacido el 2 de junio de 1973, masculino, Ingeniero Agrónomo, casado en 1º nupcias con

Ana Carina Marcuzzi DNI 24.719.492, domiciliado en calle Castellanos 116 de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe y ZECHNER RODOLFO ERNESTO DNI 16.291.671 nacido el 15 de enero de 1963, quien concurre en representación y en su carácter de Presidente de "LA INVERNADA SA", con domicilio en Mitre 444 de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe , CUIT 30-674716671-7, inscripta el día 2 (dos) de Junio de 1999 en Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el Nº 222, al Folio 92 del Libro 9 de "Estatutos de Sociedades Anónimas";

2. Fecha del instrumento: 2 de Enero de 2020..

3. Razón Social: SAN AGUSTÍN S.A.S.

4. Domicilio: Gobernador Gálvez 881 - Franck - Provincia de Santa Fe

5. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Explotación agropecuaria, consistente en a) Producción y comercialización de leche de ganado bovino cría ,invernada y compraventa de ganado bovino y/o ganado menor;; b) Producción de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2) Prestación de servicios agropecuarios en general, comisiones y consignaciones de productos agropecuarios; y 3) Producción, elaboración y/o manufactura de derivados de productos agropecuarios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Duración: Plazo. El término de duración será de 99 (Noventa y Nueve) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social es de \$100.000 (Pesos Cien Mil), representado por 100.000 (Cien Mil) acciones de \$ 1.- (Un peso), Valor Nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: BRAIDA DANIEL JORGE: suscribe 16.600 acciones ordinarias nominativas no endosables , valor nominal: \$ 1.- cada una, que representa un capital de \$ 16.600.- e integra un 25 % en efectivo (\$ 4.150.-) y el saldo en efectivo dentro de los dos años ; BASSI, VICTOR MANUEL : suscribe 16.600 acciones ordinarias nominativas no endosables , valor nominal: \$ 1.- cada una, que representa un capital de \$ 16.600.- e integra un 25 % en efectivo (\$ 4.150.-) y el saldo en efectivo dentro de los dos años ; BAUDRACCO JAVIER: suscribe 16.600 acciones ordinarias nominativas no endosables , valor nominal: \$ 1.- cada una, que representa un capital de \$ 16.600.- e integra un 25 % en efectivo (\$ 4.150.-) y el saldo en efectivo dentro de los dos años; y "LA INVERNADA S.A.", suscribe 50.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.- cada una, que representa un capital de \$ 50.200.- e integra un 25 % en efectivo (\$ 12.550.-) y el saldo en efectivo dentro de los dos años.

8. Administración y Representación: La administración estará a cargo de 1 (una) a 4 (cuatro) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración, podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano

de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación sea menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada, el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Cuando la administración fuera plural mayor de tres, el representante legal o el vice representante en su caso, convocará a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes.

10. Designación del Órgano de Administración Unipersonal:

Titular: BRAIDA, DANIEL JORGE DNI 30.300.196.

Suplente: BASSI, Víctor Manuel : DNI 26.244.663

11. Designación de Representantes:

Representante Titular: BRAIDA, DANIEL JORGE DNI 30.300.196.

Representante Suplente: BASSI, Víctor Manuel : DNI 26.244.663

12. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 170 422860 Ag. 18

BRÍO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de la 5ta. Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Rafaela, en Expte. N° 188/2020 CUIJ: 21-05399242-5, se ha ordenado la siguiente publicación por un día: los Sres. Fernando Víctor GAGGI, en calidad de accionista y Presidente de Bridge Hydrogen S.A., Sebastián José TURCO, Gerardo Rubén EMANUELI y Nicolás Antonio CANELLO socios de BRÍO S.A., en Asamblea de fecha 15/01/20, han resuelto en forma unánime, que continúen en sus cargos, por un nuevo período, los Sres. Sebastián José TURCO, D.N.I. 24.702.963 como Director Titular / Presidente, y Nicolás Antonio CANELLO D.N.I. 24.915.115, como Director Suplente.

Rafaela, 13 de julio de 2020.- Julia Fascendini, Secretaria.

§ 45 421708 Ag. 18

BUERA Y SUSMAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

DATOS SOCIOS: ADA LUCIA BRUERA, DNI 2.825.793, CUIT 27-02825793-2 argentina, nacida el 16/06/1931, domiciliada en Mendoza 2277 Piso 8 de Rosario, de profesión profesora, casada en primeras nupcias con Germán Susman, GERMAN SUSMAN, argentino, nacido el 13/08/1934, DNI 6.006.951, CUIT 20-06006951-5 estado civil casado en primeras nupcias con Ada Lucía Bruera, de profesión técnico electrónico, domiciliado en calle Mendoza 2277 Piso 8 de Rosario, ADA SUSMAN, argentina, nacida el 15 de Mayo de 1967, de profesión Contador Pública, estado civil divorciada según expediente 1849/2011 resolución nro. 4708 del 18/11/2011, del Tribunal Colegiado de familia de la 4ta Nominación, con domicilio en calle Italia 1592 de la ciudad de Rosario, DNI 18.481.148, CUIT 27-18481148-6 y SILVINA SUSMAN, argentina, nacida el 04 de Julio de 1965, de profesión Profesora, estado civil divorciada según expediente 114/97 resolución nro. 296 de fecha 6/06/1997, del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta nominación con domicilio en calle Mendoza 1891 de la ciudad de Rosario, DNI 17773042, CUIT 23-17773042-4.

FECHA DE LA MODIFICACIÓN: (16) dieciséis días del mes de Junio del año dos mil veinte.

RAZON SOCIAL: BRUERA Y SUSMAN SRL

El socio gerente German Susman explica a la Asamblea la necesidad de incorporar a la gerencia a las señoras socias Silvina Susman y Ada Susman. Dicha propuesta es aceptada por unanimidad, por lo que la gerencia estará a cargo de los señores ADA LUCIA BRUERA, GERMAN SUSMAN, SILVINA SUSMAN Y ADA SUSMAN, quienes actuarán de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

\$ 45 421920 Ag. 18

CUBUS S.A.

ESTATUTO

Integrantes de la sociedad: MARIA ALEJANDRA GENTILE, nacida el 4 de abril de 1965, apellido materno Pecci, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Emanuel Raúl Andres Calvo, de profesión empresaria, titular del D.N.I. 17.079.655, C.U.I.T. 27-17079655-7, domiciliada en la calle Juan Manuel de Rosas N° 3016 de esta Ciudad EMANUEL RAUL ANDRES CALVO, nacido el 2 de febrero de 1966, de apellido materno Picarelli, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra Gentile de profesión empresario y productor asesor de seguros, titular del D.N.I. 17.637.705, C.U.I.T. 20-17637705-5, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas N° 3016 de esta Ciudad y SOFIA CALVO, nacida el 21 de octubre de

1988, apellido materno Gentile nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión empresaria, titular del D.N.I. 34.238.667, C.U.I.T. 27-34238667-4, domiciliada en la calle Juan Manuel de Rosas N° 3016 de Ciudad.

2. Fecha del instrumento de constitución : 20 de Julio de 2018.

3 . Razón social: CUBUS S.A.

4. Domicilio: Córdoba n° 2533 - Rosario.

5. Objeto social: Prestación de servicios de asesoramiento y producción de seguros.

6. Plazo de duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público

7. Capital social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000)

8. Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

9. Organización de la representación: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 421703 Ag. 18

CJV S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados exp. 21-05202971-3 CJV SA s/Designación de Autoridades, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la ciudad de Santa Fe, que por acta de asamblea extraordinaria del 31 de octubre de 2019 se han designado miembros del directorio en la sociedad CJV SA, siendo los mismos Presidente: Orio, Javier Román María del Luján, apellido materno Racciatti, argentino DNI 22.058.164, cuit 20-22058164-9, empleado, con domicilio en Belgrano y Juan Chávarri de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Orio Valquiria Ester Itati, apellido materno Racciatti, argentina DNI 22.058.165, cuit 27-22058165-4, empleada, con domicilio en Entre Ríos 467 de la ciudad de San Genaro, provincia de Santa Fe. E1 presente se firma para ser publicado en el Boletín Oficial. Santa Fe, 03 de Julio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 421701 Ag. 18

C.I.A.T.E. LA LILIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: C.I.A.T.E. LA LILIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en fecha 16 de marzo de 2020, según Acta de Reunión de socios, se ha procedido a la Prórroga del Plazo Social, disponiéndose la redacción de un nuevo texto ordenado:

Fecha del Instrumento: 16/03/2020.

Denominación: C.I.A.T.E. LA LILIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Tiene su domicilio en la Ruta Provincial Nro. 280 - 5 Km. 22 de la Localidad de Colonia Aldao, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Veinte Años contados desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de animales machos y hembras para la producción de semen, evaluación del mismo, congelado y procesamiento de material seminal, sexado y comercialización de semen, producción de embriones, clasificación y congelado de los mismos, servicio de congelación y procesado de material seminal y embriones. Desarrollo de actividades biotecnológicas, fertilización in vitro, sexado de gametos, donación y desarrollo de proyectos de investigación en biotecnologías aplicadas. Dictado de cursos de capacitación y jornadas técnicas. A los efectos preindicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) divididos en MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas sociales de Pesos CIEN (\$ 100) cada una de ellas. Se suscribe íntegramente el capital.

Administración, dirección y representación: La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios Horacio Miguel Barberis y Fabian Claudio Barberis quedando ambos investidos de la calidad de Socios Gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta.

Cierre de Ejercicio: treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Sede Social: Ruta Provincial Nro. 280-5 Km. 22 de la Localidad de Colonia Aldao, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 15 de Julio de 2020.

\$ 68,70 421633 Ag. 18

CAÑOS AVENIDA S.R.L.

RECONDUCCION

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que en fecha 23 del mes de junio de 2020, se reunieron los socios de "CAÑOS AVENIDA S.R.L." sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, al Tomo 155 Folio 22565 N° 1762 del Registro Público de Comercio con fecha 25 de Octubre de 2004 y demás modificaciones inscriptas; y, habiéndose producido el vencimiento del contrato social con fecha 25 de octubre de 2019, en mérito a lo previsto por el art. 95, segunda parte de la Ley 19.550, resolvieron por unanimidad la reconducción de la sociedad declarándose como continuadora de la anterior. y fijándose como nuevo plazo de duración de 5 (cinco) años a partir de la inscripción de la reconducción ante el Registro Público de Rosario. En consecuencia la cláusula tercera del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Duración: El término de duración se fija en cinco (5) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Rosario.

\$ 45 421761 Ag. 18

D'ANUNZIO ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL A CARGO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE ROSARIO SE HACE SABER EL SIGUIENTE EDICTO:

EN FECHA 16 DE MARZO DE 2020 SE HA PROCEDIDO A MODIFICAR EL ANEXO DEL CONTRATO SOCIAL, QUE CONSTITUYE LA SEDE SOCIAL:

Se establece la sede social en calle Lavalle 19 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 421809 Ag. 18

DANY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1a Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. DENOMINACIÓN: "DANY SRL".
2. FECHA: La fecha del instrumento de prórroga y aumento de capital es 9 de Diciembre de 2019.
3. DURACIÓN: El término de duración se fija en 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.
4. AUMENTO DE CAPIAL: El Capital Social se fija en \$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL) dividido en 20.000 (VEINTE MIL) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JOSE WOLMAN suscribe 18.000 (DIECIOCHO MIL) cuotas, FERNANDO DANIEL MESSULAM suscribe 1.000 (UN MIL) cuotas y ROSA SILVIA ESQUENAZI suscribe 1.000 (UN MIL) cuotas.

\$ 45 421879 Ag. 18

DUNOD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 7 de mayo de 2018, a las 10 horas, en el local social de calle Córdoba 2434, ciudad de Rosario, Santa Fe, mediante acta N° 28, por unanimidad se designó nuevo directorio para la firma DUNOD S.A. se designaron los cargos de la siguiente manera: Directorio: Presidente Andrés Roberto Gariboldi (D.N.I. N° 12.522.702); Vicepresidente Susana Liliana Nardone (D.N.I. 13.093.197); Directores Titulares Gastón Adrián Gariboldi (D.N.I. N° 29.001.596), Sebastián Andrés Griboldi (D.N.I. N° 30.985.771) y Gaspar David Gariboldi (D.N.I. N° 34.937.290); Directora Suplente: Valeria Carolina Pellegrini (D.N.I. N° 31.645.433).

\$ 45 421853 Ag. 18

DELBERO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término

de un día que por Acta de Asamblea de fecha 18 de Marzo de 2019 se designó a los integrantes del Directorio de Delbero S.A. para los próximos dos ejercicios, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Jorge Roberto de la Rúa, argentino, nacido el 3 de febrero de 1946, D.N.I. N° 6.063.1311 C.U.I.T. 20-06063131-0, de profesión contador, casado, con domicilio real en la calle Bv. Argentino N° 8535, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Suplente: Rosa María Ordoñez, argentina, nacida el de 09 de junio de 1950, D.N.I. N° 6.378.454, C.U.I.T. N° 27-06378454-6, de profesión profesora jubilada, casada, con domicilio real en la calle Bv. Argentino N° 8535 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 421716 Ag. 18

ELECTRÓNICA RM S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Dentro de los autos caratulados "MANIN, ROGELIO S/SUCESORIO" (CUIJ 21-0291147-8), radicados en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario se ha ordenado inscribir la transferencia del 100% de las cuotas partes que posee causante en la sociedad, en las siguientes proporciones: el 50% a la Sra. RITA ROSA MIAIL 25% a la Srta. GRISELDA NOEMÍ MANIN y 25% al Sr. GUSTAVO FABIÁN MANIN. Quedando capital social constituido de la siguiente forma: Pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido el dos mil (2.000) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una con la siguiente participacion de cada socio: RITA ROSA MIAILHE: un mil quinientas (1.500) cuotas de capital; GRISELDA NOEMI MANIN: doscientas cincuenta (250) cuotas de capital y GUSTAVO FABIÁN MANIN doscie cincuenta (250) cuotas de capital.

\$ 45 421896 Ag. 18

EDICAM S.A.

PRORROGA

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que en fecha 24 del mes de abril de 2020, se reunieron los socios de "EDICAM SA" sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, al Tomo 81 Folio 4725 N° 281 del Registro Público de Comercio con fecha 25 de Octubre de 2004 y demás modificaciones inscriptas y resolvieron por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el día 26 de junio del año 2099. De esta manera la cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO. La duración de la sociedad se fija en 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario"

EL FUERTE S.R.L.

SUBSANACIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme decreto de fecha 14 de noviembre de 2019 en autos caratulados EL FUERTE SRL s/SUBSANACIÓN Expte. N° 747/2019, CUIJ 21-05392903-3 se ha dispuesto la publicación de la subsanación de CHIABRANDO JORGE Y CHIABRANDO SERGIO SH en la entidad EL FUERTE SRL.

Se cumplimenta con el art. 77, de la Ley 19.550:

1. Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 06/11/2019
2. Fecha del instrumento de transformación: 07/11/2019
3. La razón social anterior y la adoptada: Denominación social anterior: Chiabrando Jorge y Chiabrando Sergio SH. Denominación adoptada: EL FUERTE SRL.
4. Los socios que se retiran o incorporan y el capital que representan: No se retiran socios, no se incorporan nuevos. Los socios son: Jorge Elcides Chiabrando, DNI 11.206.908, CUIT 23-11206908-9, de estado civil casado en primeras nupcias con María Angela Andrade, profesión empresario, nacido el 6 de mayo de 1954, domiciliado en Avellaneda N°486 de Sunchales; y Sergio Chiabrando, DNI 16.061.661, CUIT 20-16061661-0, soltero, de profesión empresario, nacido el 26 de septiembre de 1962, con domicilio en calle Frondizi N° 657 de Sunchales.
5. Domicilio de la sociedad: se mantiene el mismo domicilio AvellanedaN° 486, Sunchales, Santa Fe.
6. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) la explotación agrícola-ganadera en sus variantes: a) a la cría, recría e invernada de ganado de todo tipo y especie, especialmente la bovina, b) la compra, venta, donación, toma y entrega a rendimiento de ganado de su propiedad y/o terceros, c) la actividad de agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha y comercialización de los productos, d) distribución, consignación, transporte y comercialización en vehículos propios o de terceros de ganado, e) la compra, venta locación, arrendamiento, comodato y/o cualquier acto jurídico que importe la incorporación de inmuebles para afectar a la explotación indicada precedentemente y su desafectación, O la compra, venta, y gravar bienes inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble; g) gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; 2) Financieras: a) efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.
7. Plazo de duración: cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el

Registro Público.

8. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones cuatrocientos mil (\$ 3.400.000) dividido en trescientas cuarenta mil (340.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una de ellas. Se deja establecido que las cuotas sociales han sido suscriptas por los socios en razón de ciento setenta mil (170.000) cuotas cada uno, y se hallan integradas en su totalidad con el patrimonio neto de la Sociedad, lo que se acredita con el balance especial de subsanación de "CHIABRANDO JORGE Y CHIABRANDO SERGIO SOCIEDAD DE HECHO" cerrado el 31 de octubre de 2019.

9. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, titulares, quienes desempeñaran su cargo de manera indistinta y por tiempo indefinido. Se designa para ocupar y ejercer el cargo de gerente titular al socio Jorge Elcides Chiabrando, DNI 11.206.908, CUIT 23-11206908-9, quien desempeñará el cargo por tiempo indefinido. Se prescinde de la fiscalización, a tenor del art. 284 de la ley 19.550.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 112,50 421560 Ag. 18

FAIC S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio y de la sindicatura por dos ejercicios de FAIC S.A. designada por asamblea de fecha 11 de mayo de 2020. El director suplente fue designado por asamblea de fecha 15 de mayo de 2020:

Directorio: Presidente del Directorio: Luis Antonio Vandemandier, de nacionalidad argentino, nacido 10 de Junio de 1952, D.N.I. N° 10.557.064, C.U.I.T. 20-10557064-4, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Jujuy 1636 Piso 9, Rosario, Provincia de Santa Fe

Vicepresidente del Directorio: Avelina Neri Rivas, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de Mayo de 1942, D.N.I. N° 4.407.089, C.U.I.T. 27-04407089-3, de profesión comerciante, casada, con domicilio en calle Uru Cure 651, Funes, Provincia de Santa Fe.

Directora suplente: Liliana Alejandra Arca, de nacionalidad argentina, D.N.I. 12.804.589, C.U.I.T. 2712804589-4, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 7 de noviembre de 1958, estado civil casada, y domicilio real en Ituzaingo 114, Rosario, Santa Fe.

Sindicatura: Síndico titular: Santiago José Casiello, argentino, D.N.I. N° 20.298.645, C.U.I.T. 2020298645-6, contador público, nacido el 7 de mayo de 1969, casado, con domicilio en la calle Rioja N° 1474 Piso 2 de la ciudad de Rosario.

Síndico suplente: Valeria Mónica Spessot, argentina, D.N.I. N° 25.008.727, C.U.I.T. 27-25008727-1, contadora pública, nacida el 30 de marzo de 1976, soltera, con domicilio en calle Entre Ríos N° 590 Piso 10 Dpto. "B" de la ciudad de Rosario.

\$ 55 421715 Ag. 18

FRANCISCO TRASLADOS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 16 de julio del año 2020, se constituye la sociedad "FRANCISCO TRASLADOS S.R.L." 1) Integrantes de la sociedad: la señora MARINA CELESTE RAMIREZ, argentina, de profesión empleada, nacida el día 31 de Diciembre de 1984, estado civil soltera, con domicilio en calle General López N° 999 de la localidad de Capitán Bermúdez, con la CUIL 27-31437538-1, con D.N.I. 31.437.538, y el señor SANTIAGO JESUS BAZAN, con DNI 23.711.500, CUIT 20-23711500-8, argentino, de profesión comerciante, nacido el 28 de mayo de 1977, estado civil divorciado según acta N° 2417 de fecha 4 de junio de 2014, expte. 1760/12 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, con domicilio en calle Paraguay N° 243 de la localidad de Capitán Bermúdez. 2) Fecha del instrumento: 16 de julio de 2020. 3) Razón Social "FRANCISCO TRASLADOS S.R.L." 4) Domicilio: Paraguay N° 2431 de la localidad de Capitán Bermúdez. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de 3ros., o asociada a 3ros. actividades de transporte automotor de pasajeros de empresas, turismo y de agencia de viajes provinciales, nacionales e internacionales. El traslado de personas en remises pre y post aéreo para actuar en zona portuaria y aeroportuaria. Transporte contratados y/o especiales. Transporte de pasajeros urbano, corta, media y larga distancia. Transporte escolar, de encomiendas, cartas y de cargas en general. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. 6) Plazo de duración: 20 (VEINTE) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: \$ 250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil). 8) La administración estará a cargo de SANTIAGO JESUS BAZAN, con DNI 23.711.500, CUIT 20-23711500-8 designados como Gerentes y la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 9) Organización de la representación: estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso. 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 421811 Ag. 18

FINCA DON EDUARDO S.R.L

MODIFICACIÓN CONTRATO

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 24/06/2020

2. AMPLIACION DE OBJETO: La sociedad tendrá por objeto el fraccionamiento, envasado y comercialización al por menor y al por mayor de alimento para consumo humano y legumbres; la elaboración y comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al por mayor y al por menor, de productos cosméticos logrados con preparaciones de sustancias naturales, sintéticas o sus mezclas, de uso externo del cuerpo humano, con el objeto de higienización, aromatización, cambio de apariencia o protección, sin proclamación de actividad terapéutica; y de domisanitarios incluyendo sustancias o preparaciones destinadas a la limpieza, lavado, odorización, desodorización, higienización, desinfección o desinfectación, para su utilización en el hogar, y/o ambientes colectivos públicos y/o privados.

§ 45 421787 Ag. 18

FERRETERA LM S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición y dando cumplimiento al inc. a) del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber el complemento de la constitución de "Ferretera LM SAS.", de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio: La Sociedad se denomina FERRETERA LM S.A.S. y tiene su domicilio legal en calle Av. Pellegrini 6031, ciudad de Rosario, departamento Rosario, Santa Fe.

§ 45 421772 Ag. 18

GUALDONI E HIJOS SRL.

CONTRATO

Conforme el acta constitutiva de GUALDONI E HIJOS SRL, a los efectos de inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley.

1 - DATOS DE LOS SOCIOS: Darío Fabián Gualdoni Argentino, nacido el día 19 de Octubre de 1965 comerciante, soltero, domiciliado en la Av San Martín 2455 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, con D.N.I. 17.803.172, Karen Natali Gualdoni, argentina, nacida el 21 de Agosto de 1995, comerciante, soltera, domiciliada en la calle Cafferatta 1193 de la ciudad de Ricardone, con D.N.I. 39.663.363.

2 - CONSTITUCIÓN: En Fray Luis Beltrán (Provincia de Santa Fe) el día 02 de Diciembre de 2019.

3 - DENOMINACIÓN: GUALDONI E HIJOS SRL.

4 - DOMICILIO SOCIAL: Av San Martín N° 453 (Fray Luis Beltrán - Provincia de Santa Fe)

5 - OBJETO SOCIAL: compra, venta, comercialización, importación, expoacacn y distribución de artículos Dara el hogar, electrodomésticos, audio, telefonía celular, computación, colchones, somniers, venta de sabanas y acolchados, bicicletas, artículos de bebes y muebles para equipamiento y confort del hogar y oficinas.

6 - PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el RPC.

7 - CAPITAL SOCIAL: La suma de \$ 250.000 representado; por 25.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u.

8 - ADMINISTRACIÓN: A cargo de un socio que invista el carácter de SOCIO GERENTE, designada a través de Acta de designación de Gerencia a Karen Natali Gualdoni.

9 - REPRESENTACIÓN LEGAL: Karen Natali Gualdoni.

10 - FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 80 421916 Ag. 18

SAI S.A.

INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la nueva composición del directorio de SAI S.A., designada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2020, el que queda conformado de la siguiente manera hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance del Ejercicio que cerrará el 31 de Diciembre de 2022.

Director Titular: Angel Ricardo Peris como Presidente, argentino, empresario, nacido el 23 de abril de 1955, D.N.I. N° 11.448.983, CUIT 20-11448983-3, casado en primeras nupcias con Diana Elena Irigoyen, con domicilio particular y especial en calle Matheu N° 1050 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

Director Suplente: Ismael Agustín Peris, argentino, empresario, nacido el 6 de septiembre de 1979, D.N.I. N° 27.219.384, CUIT 20-27219384-4, divorciado, con domicilio particular y especial en calle Anchoris N° 2240 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 421689 Ag. 18

3470 PRODUCCIONES S.A.

RAFAELA

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en autos caratulados "Expte 126 - Año 2020 - 3470 Producciones S.A. S/Designación de Administradores - CUIJ N° 21-05393180-1" se ha ordenado hacer saber que, con fecha 30 de Setiembre del año 2.019, los accionistas de 3470 Producciones S.A., resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 6, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera por tres (3) ejercicios Presidente y Director Titular Nestor Raúl Clivati, D.N.19 N° 14.653.794; Director Suplente Juan Carlos Ramón Basso, D N 1 N° 13.224.676. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 30 de Junio de 2020.

\$ 45 421912 Ag. 18

**VELVET CONFORT &
DESING S.R.L.**

CONTRATO

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 23/06/2020

2. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: DIAZ JOSE MARÍA LUJAN, DNI N° 16.505.8539 argentino, casado en primeras nupcias con Patricia María Giuseppetti, comerciante, nacido el 4 de enero de 1964, domiciliado en Santa Fe 256 de la localidad de Uranga, Provincia de Santa Fe; y AXINTE ADRIAN, DNI N° 95.957.510, rumano, casado en primeras nupcias con Mihaela Loredana Axinte, empleado, nacido el 15 de marzo de 1981, domiciliado en Luis Brito 64 de la misma localidad

3 DENOMINACION: "VELVET CONFORT & DESING S.R.L.".

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Localidad de Uranga, Provincia de Santa Fe.

5. SEDE SOCIAL: Luis Brito 64 de la localidad de Uranga.

6. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto la fabricación, reparación y la comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al por mayor y al por menor, de muebles de madera, incluyendo su colocación o instalación en inmuebles, pudiendo a tal fin, realizar importaciones y/o exportaciones desde o hacia el exterior. Para el cumplimiento de su objeto social tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con dicho objeto y para el ejercicio de toda clase de acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o este Contrato. Podrá especialmente ampararse en los regímenes de promoción de inversiones, nacionales, provinciales, municipales o internacionales, vigentes o a crearse.

7. DURACION: El término de duración se fija en 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una de valor nomina, que los socios suscriben totalmente en este acto, de acuerdo a la siguiente proporción: 1.250 cuotas, o sea un capital de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000,00) el socio JOSE MARÍA LUJAN DIAZ; y 1.250 cuotas, o sea un capital de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000,00) el socio ADRIAN AXINTE.

9. ADMINISTRACIÓN: a cargo de uno o más gerentes en forma individual .e indistinta, socios o no. Se ha designado gerente al socio Jose María Lujan Díaz, quién tendrá el uso de la firma social.

10. FISCALIZACIÓN: a cargo de todos los socios.

11. ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: el gerente obligara a la sociedad, actuando en forma individual usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente"

12. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: treinta y uno de diciembre de cada año.

\$ 60 421786 Ag. 18

ALAMOS DEL PLATA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto por Acta de Asamblea N° 16, del día 12 de Febrero de 2020, han sido electos:

Director Titular y Presidente: Carlos Luis Brandani Grau, argtino, DNI 12.110.616, mayor de edad, divorciado, con domicilio en la calle Dorrego 24, Piso 2 "A", de la ciudad de Rosario, de profesión empresario con número de Cuit 20-12110616-8.

Director Suplente: Catalina Brandani, argentina, DNI 34.993.394, mayor de edad, casada, con domicilio en calle Sarmiento 345 Piso 10 "B", de la ciudad de Rosario, de profesión abogada, con número de CUIT 27-34933394-0.

Los Directores Titular y suplente, constituyen domicilio especial (Art. 256 Ley 19550) en los domicilios mencionados anteriormente.

Duración: Tres ejercicios contables (2020-2022).

\$ 45 422110 Ag. 18

APLICACIONES ROSARIO S.R.L.

RECONDUCCIÓN Y MODIFICACION DEL CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de Julio del año 2020, se hace saber la siguiente modificación del contrato social de APLICACIONES ROSARIO S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71414777-9: En fecha 21 de Julio del 2020, LEANDRO FERRARO, argentino, DNI. N° 35.468.088, CUIT N° 20-35468088-3, soltero, nacido el 14/08/1991, con domicilio en la calle Choele Choele N° 4363, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y FEDERICO ANDRES GALANTE, argentino, DNI. N° 30.985.691, CUIT N° 20-30985691-1, soltero, nacido el 14/06/1984, con domicilio en la calle Brown N° 2135 Piso 6 Dpto. 3, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, únicos integrantes de la Sociedad, han resuelto:

PRIMERO: Reconducción: Los socios por unanimidad deciden continuar con el desenvolvimiento normal de la sociedad, a pesar de que el 20 de Marzo del 2020 se ha producido el vencimiento del plazo de duración de la misma, quedando la cláusula tercera del contrato social redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Duración: El término de duración de la Sociedad por reconducción se fija en cincuenta años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la misma."

SEGUNDO: Ampliación del objeto social: Además, han decidido ampliar el objeto social, quedando el mismo como sigue:

La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Servicios de pintura en obra; b) Venta de materiales para la construcción; c) Construcción, instalación y/o colocación de durlock; d) Servicios de yesería y albañilería."

TERCERO: Aumento del Capital: Las partes convienen de común acuerdo aumentar el capital social que es de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), integrado en un 100% al día de la fecha, dividido en mil (1.000) cuotas sociales de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, hasta la suma de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil), o sea el incremento que se acuerda alcanza la suma de \$200.000,00 (pesos doscientos mil). Este aumento dividido en dos mil (2.000) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, suscriptas en un 100%, se integrará en un 25% en dinero en efectivo en el acto, es decir, \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil), comprometiéndose a integrar el 75% restante, es decir, \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil) en dinero en efectivo dentro del término de dos años a contar desde la fecha del acta. LEANDRO FERRARO, suscribe la cantidad de mil (1.000) cuotas y FEDERICO ANDRES GALANTE suscribe la cantidad de mil (1.000) cuotas.

En virtud del aumento aprobado, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de TRESCEINTOS MIL PESOS (\$ 300.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de CIEN PESOS (\$ 100) cada una, y que corresponden a los socios en las siguientes proporciones: el socio LEANDRO FERRARO mil quinientas (1.500) cuotas sociales, o sea, CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000) y el socio FEDERICO ANDRES GALANTE mil quinientas (1.500) cuotas sociales, o sea, CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000)."

CUARTO: Ratificación: Se ratifican las demás cláusulas del contrato social no modificadas por este acto.

\$ 100 421981 Ag. 18

BRUCE S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Aclara Plazo de Duración

1) PLAZO: Veinte (20) años contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público.

\$ 45 422159 Ag. 18

CASATER SA - GEVE SA -

GLIAVE SA

ESCICIÓN

1) Se hace saber que CASATER SA, CUIT 30-50269101-1, con sede social en Corrientes 2669, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscrita al N° 7311 F° 365, del libro 8vo de estatutos de sociedades anónimas, del Registro Público 1ra Circunscripción, con asiento en la ciudad de Santa Fe; GEVE SA, CUIT 30-67841318-2 con sede social en Corrientes 2669, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscrita al N° 553, F° 268, del libro 7mo de estatutos de sociedades anónimas, del Registro Público 1ra Circunscripción con asiento en la ciudad de Santa Fe; y GLIAVE SA, CUIT 30-61846524-8 con sede social en Corrientes 2669, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscrita al N° 152, F° 40vto, del libro 4to de estatutos de sociedades anónimas, del Registro Público 1 ra Circunscripción con asiento en la ciudad de Santa Fe, han arribado al compromiso previo de fusión, conforme lo dispuesto en el art. 83 ley 19550 y normas concordantes.

2) Que GEVE SA y GLIAVE SA, en su carácter de escicionarias, absorben parte del patrimonio de la escidente CASATER SA, aumentando su capital social, el que quedara en \$ 7.794.195 representado por 7.794.195 acciones ordinarias y \$ 1.383.642, representado por 1.383.642, respectivamente. En cuanto al capital social de CASATER SA el mismo se reduce a pesos \$ 172.161 representado por 172.161 acciones ordinarias.

3) Que la valuación de activo y pasivo de las sociedades escicionarias y escidente ha sido al 30 de septiembre de 2019.

- Activo GEVE SA \$ 59.952.738,54. - Pasivo GEVE SA \$ 7.318.071,42

- Activo GLIAVE SA \$ 36.067.188,50 - PASIVO GLIAVE SA \$ 1.507.342,78

- Activo CASATER SA \$ 37.708.258,11 - PASIVO CASATER SA \$ 445.958,15

4) Que conforme lo dispuesto por el art 83 inc 1) de la ley 19550, no se ha constituido nueva sociedad.

5) La fecha del compromiso previo de fusión ha sido el 18 de diciembre de 2019 y las resoluciones sociales que aprobaron el mismo por parte de las escisionarias y escidente ha sido el 20 de diciembre de 2019.

\$ 300 422084 Ag. 18 Ag. 19

CHIVA CALENCHU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados CALENCHU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD (CUIJ N° 21-05203175-0 - Año 2020), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

Denominación: CHIVA CALENCHU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Contrato de Constitución: 09/06/2020.

Socios: Maximiliano Sebastian Ahumada, argentino, nacido el 6 de mayo de 1971, casado, DNI N° 22.368.908, CUIT N° 20-22368908-7, de actividad periodista; con domicilio real en calle Rosas N° 4197, de la Localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe; Juan Manuel Berlanga, argentino, casado, nacida en fecha 29 de julio de 1976, DNI N° 25.126.963, CUIT N° 20-25126963-8, de actividad periodista, con domicilio real en calle Obispo Principe N° 203, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Andres Antonio Sobrero, argentino, nacida en fecha 25 de enero de 1980, DNI N° 27.762.439 CUIT N° 20-27762439-8, soltero; de actividad, comerciante, con domicilio real en calle Bv. Pelegrini N° 3041, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Rodriguez Echague Gaston Ezequiel, argentino, nacido en fecha 05 de abril de 1978, soltero, DNI N° 26.120.901, CUIT N° 20-26120901-37, de actividad comerciante, con domicilio real en la calle Callejon Pintos N° 1368, de la localidad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe.

Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Santa Fe y su sede social en calle Calle Obispo Principe N° 203, de la ciudad de Santa Fe , Provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de Cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Todo tipo de operaciones que comprendan editar diarios en todo el país, explotar su imprenta, editar cualquier otra publicación y realizar trabajos de impresión, por cuenta propia o de terceros, efectuar por todo medio conocido o por conocer la transmisión de las ideas, como ser por radio telefonía, televisión, cable, satélite, Internet, fibra óptica, etc., difundir publicidad, desarrollar programación y transmisión de datos, en los medios de

comunicación citados, prestar y explotar servicios de radiodifusión y/o medios audiovisuales de acuerdo con las previsiones de la ley 22.285 y ley 26.522 y/o sus modificatorias, compraventa, transporte, importación, exportación, distribución, comisión, representación y cualquier otra forma de comercialización de bienes y servicios, necesarios para el cumplimiento del presente objeto. Además la sociedad podrá gestionar y administrar el servicio de comunicación audiovisual; de interés público, destinado a la sociedad, que garantiza los derechos de acceso a la información, a la libertad de expresión, a la cultura, a la educación, a la participación, a la preservación y al desarrollo del Estado de Derecho, todos estos principios expresamente consagrados en la Constitución Nacional, Pactos Internacionales, la Ley Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522 y la Constitución de la Provincia, cuyo fin primordial es satisfacer las necesidades democráticas, sociales y culturales de la sociedad, a través de los sistemas de radio, televisión y nuevos soportes tecnológicos La sociedad podrá ejercer representaciones y/o mandatos referidos- a la comercialización de los bienes y/o servicios enumerados en el ítem anterior, pudiendo inclusive celebrar contratos de franquicias, como franquiciante y/o franquiciado. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por, este contrato.

El Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 100.000 (PESOS CIEN MIL) representada por 100.000 -cuotas partes de \$ 1 (pesos uno) cada parte, suscribiendo, el Sr. Maximiliano Sebastian Ahumada la cantidad de 25.000 cuotas partes que representan un valor Nominal de \$ 25.000 (Pesos VEINTICINCO MIL); el Sr. Juan Manuel Berlanga la cantidad de 25.000 cuotas partes que representan un valor Nominal de \$ 25.000 (Pesos VEINTICINCO MIL);. el Sr. Andrés Antonio Sobrero la cantidad de 25.000 cuotas partes que representan un valor Nominal de \$ 25.000 (Pesos VEINTICINCO MIL); el Sr. Rodriguez Echague Gaston Ezequiel la cantidad de 25.000 cuotas partes que representan un valor Nominal de \$ 25.000 (Pesos VEINTICINCO MIL). Los socios integran cada uno la suma de \$ 12.000 (Pesos doce mil). El saldo será completado dentro del plazo establecido en el art. 149 de la ley 19.550 pudiendo los socios decidir la integración anticipada del saldo remanente.

Administración: La dirección, administración, representación de la sociedad estará a cargo del socio Rodriguez Echague Gaston Ezequiel a quien se los inviste en este acto el carácter de gerente. El uso de la firma social estará a cargo del gerente quien deberá suscribir con su firma personal, debajo del sello con la leyenda Gerente. No podrán comprometer a la firma social en asuntos o negocios ajenos a los fines sociales ni constituirla en fianza, garantía o aval de terceros. Podrán los gerentes con el uso de la firma, arriba mencionada, realizar toda clase de operaciones bancarias o en cuenta corriente, valores al cobro, aceptar u otorgar préstamos con o sin garantía por obligaciones comerciales o afianzamiento de créditos acordados a terceros, operar con bancos, entidades financieras y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, firmando documentos o contratos respectivos, abrir cuentas, tomar créditos con o sin garantías, extraer fondos y efectos depositados, librar, endosar, descontar o negociar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de títulos, valores y otros documentos, designar factores y empleados, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, representar a la sociedad ante todas las reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, empresas del estado u otros entes descentralizados o autárquicos y otorgar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos o privados que fueren menester en el giro específico de la Sociedad. Para disponer de los bienes muebles e inmuebles se requiere la decisión de los socios convocados expresamente en asamblea y que representa la mayoría de capital

Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 17 de Julio de 2020 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 422023 Ag. 18

FUTBOL PUENTE S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la constitución de Futbol Puente, Sociedad por Acciones Simplificada: 1) Constitución por acto privado del día 18 de febrero de 2020; 2) Accionistas: Rubén Trigo, DNI 22.679.506 CUIT 20-22679506-6, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de abril de 1972, con domicilio en calle Mendoza 2277, Depto 6 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado; Andrés Carlos Alberto Maccio, DNI 14.510.838, CUIT 20-14510838-2, de nacionalidad argentino, nacido el 4 de mayo de 1962, con domicilio en calle Corrientes 1827, Depto 11 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado con María Eugenia Canciani; Mayra Alejandra Macedro, DNI 33.730.532, CUIT 27-33730532-1, de nacionalidad argentina, nacida el 19 de agosto de 1987, con domicilio en calle Moreno 1250 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera; 3) Denominación social: FUTBOL PUENTE S.A.S.; 4) Plazo: veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: realización de un gerenciamiento deportivo a favor de entidades deportivas incluyendo la administración y aplicación de sus recursos económicos a los efectos de ser destinados en la actividad deportiva de las entidades, la celebración de contratos de publicidad, indumentaria y sponsorización relacionados con la actividad deportiva de las entidades, la contratación, designación y remoción de entrenadores y de sus colaboradores, el fichaje de jugadores y establecimiento de las condiciones de su traspaso, la cesión a préstamo o la transferencia definitiva de los derechos federativos y económicos derivados de los federativos de los jugadores amateurs que se encuentren registrados a nombre de las entidades, la negociación y percepción de los derechos que poseen las entidades para las cuales realiza el gerenciamiento ante terceras entidades deportivas, organización de torneos deportivos internos y externos, alquiler de canchas, de espacios publicitarios, de salones para fiestas y de las demás instalaciones de las entidades.

6) Capital social: \$34.000, dividido en 340 acciones de cien (100) pesos valor nominal cada una, suscriptas 51 por Ruben Trigo, 17 por Andrés Carlos Alberto Maccio y 272 por Mayra Alejandra Macedro; 7) Organización de la representación: estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante; 8) Administración y representación: se designa como titular del órgano de administración y representante legal a Sergio Damián Macedro y Corradi, DNI 93.670.939, CUIT 20-93670939-8. Se designa como suplente en la administración a Mayra Alejandra Macedro. Ambos constituyen domicilio especial en calle Suipacha 2257 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; 9) Cierre de ejercicio 30 de noviembre de cada año. 10) Sede social: Suipacha 2257 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe; 11) Fiscalización: prescinde de sindicatura. Rosario, julio de 2020.

HIJOS DE AMADEO SBRIZZI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Dra. María Julia Petracco (Secretaria) se hace saber que en autos: "HIJOS DE AMADEO SBRIZZI S.R.L. S/DESIGNACIÓN DE GERENTES" - CUIJ 21-05791549-5, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Venado Tuerto, se ha ordenado la inscripción en la firma HIJOS DE AMADEO SBRIZZI S.R.L., registrada al T° 140, F° 1605, N° 146 de fecha 22 de febrero de 1989 y sus posteriores modificaciones, lo siguiente: 1.- DESIGNACION DE NUEVOS GERENTES: Dado el fallecimiento del socio-gerente LUIS ALBERTO SBRIZZI, y habiéndose producido la vacante en la Administración de la Sociedad, los socios acuerdan por unanimidad que la misma sea ejercida por ambos socios.-

2.- MODIFICACION CLAUSULA SEXTA: Como consecuencia de lo arriba expuesto, se modifica la Cláusula Sexta: Administración, acordándose también en este Acto modificar su redacción quedando de la siguiente manera: SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios Marcelo Luis Sbrizzi y Alberto Armando Sbrizzi.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualquiera de ellos.- Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 9 -Decreto 5965/63- con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de tercios por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes muebles registrables e inmuebles se requerirá la aprobación la asamblea de socios. Quienes estando presente en este acto aceptan los cargos.- ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social, que no fueron modificadas por esta Asamblea. Venado Tuerto, 17 de Julio de 2020. Dra. María Julia Petracco, Secretaria.

§ 174 422068 Ag. 18

LOGRO PRODUCCIONES

GRAFICAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 207/2020, CUIJ 21-05393261-1, se publica lo siguiente. La sociedad LOGRO PRODUCCIONES GRAFICAS S.A. (CUIT N° 33-71066012-9) mediante Asamblea General Ordinaria N° 62 de fecha 12/06/2020 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Sr. Elido Miguel Pasquero LE 6.290.138, (CUIT 20-06290138-2), de apellido materno

Pico, nacido el 26/08/1939, de estado civil casado, domiciliado en Santa Fe 588 de la ciudad de Sunchales, Pcia de Santa Fe. VICEPRESIDENTE: Sr. Diego Alejandro Pasquero, DNI 23.819.566, (CUIT 20-23819566-8) apellido materno Bruno, nacido el 21/03/1974, de estado civil casado, domiciliado en Suipacha 451 de la ciudad de Sunchales, Pcia de Santa Fe. TESORERA: Sra Gabriela Marta Pasquero DNI 21.651.630 (CUIT 27-21651630-9) apellido materno Bruno, de estado civil casada, domiciliada en Avenida Belgrano N° 1225 de la localidad de Sunchales, Pcia de Santa Fe. DIRECTORA SUPLENTE: Marta Edelweis Bruno, LE. N° 5.189.941 (CUIT 27-5189941-2), apellido materno Perussia, de estado civil casada, domiciliada en Santa Fe 588 de localidad de Sunchales, Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 20/07/2020. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 55 422151 Ag. 18

MERCADO TRAJANO S.R.L.

CONTRATO

Por escritura N° 138 de fecha 20 de Diciembre de 2019 pasada ante el Escribano René Y. Brovedan y Registro, los socios de la sociedad MERCADO TRAJANO SRL: María Alejandrina BOOTH, nacida el 22 de Febrero de 1974, de apellido materno Campanela, de profesión Ingeniera Industrial, titular del Documento Nacional de identidad N° 23.814.372, CUIT 27-23814372-7, domiciliados en Pasaje Americano Nro. 1953; Diego COLABIANCHI, nacido el 05 de Noviembre de 1973, apellido materno Visconti, de profesión Médico, casado en primeras nupcias con Leticia Biava, titular del Documento Nacional de Identidad Nro 23.645.080 CUIT 20-23645080-6, y Gabriel GALLINA PALCHIK, nacido el 04 de Diciembre de 1986, de profesión comerciante, apellido materno Palchik, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Nro 32.735.143 CUIT 20-32735143-6, domiciliado en el Boulevard Seguí 2263; todos vecinos de Rosario, Santa Fe; cedieron las cuotas sociales que tenían y les correspondía (1.125) en la sociedad mencionada, a favor de los señores Pablo CASTELLARIN, nacido el 20 de Julio de 1988, apellido materno Rolle, de profesión comerciante, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Nro 33.868.689 CUIT 20-33868689-8, domiciliado en la calle Paraguay 2515; y Daniel Rodolfo CASTELLARIN, nacido el 05 de Mayo de 1953, apellido materno Casuccio, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Sonia Emilia Teresa Rolle, titular del Documento Nacional de Identidad Nro 10.724.699 CUIT/CUTL 20-10724699-9, domiciliado en la calle Paraguay 2515; vecinos de Rosario, Santa Fe. Monto de la cesión \$ 100.000.- Con la cesión efectuada se establece el nuevo artículo cuarto del contrato social: En función de la cesión realizada en la presente el capital queda compuesto de la siguiente manera: "CUARTA: Capital.- El capital social se fija en la suma de Ciento, cincuenta mil pesos (\$ 150.000), dividido en mil quinientas cuotas (1.500) de CIEN PESOS (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: a) Pablo Castellarin, mil trescientas cincuenta cuotas (1.350) valor nominal de Pesos Ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000); b) Daniel Rodolfo Castellarin, ciento cincuenta (150) cuotas sociales valor nominal de Pesos Quince mil (\$ 15.000).- Ratifican la gerencia, continuando en el cargo el socio gerente Pablo Castellarín.- Sede Social: se modifica la misma siendo la nueve sede en la calle CERRITO 1599 de esta ciudad.

\$ 90 422119 Ag. 18

MARTINO CEREALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento de fecha 29 de junio de 2020, el señor JUAN MANUEL MARTINO, DNI 22.684.990, vende, cede y transfiere en forma absoluta definitiva e irrevocable al señor JOSE LUIS MARTINO, D.N.I. 24.522.927, quien acepta de conformidad siete mil quinientas (7500) cuotas de capital social de MARTINO CEREALES S.R.L., de valor nominal diez pesos cada una, con todos los derechos y acciones que derivan de las mismas y que ha suscripto e integrado en su totalidad por el precio de pesos setenta y cinco mil (\$75.000). Los señores Juan Manuel Martino, Lorena Cecilia Valentini D.N.I. 26.876.717, y José Luis Martino aceptan de conformidad la cesión efectuada. La cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. LORENA CECILIA VALENTINI, suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) del capital y el Sr. JOSE LUIS MARTINO, suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas por setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000) del capital". El Sr. Juan Manuel Martino hace renuncia expresa de su carácter de Gerente en este año. Designación del Gerente: Se resuelve por unanimidad designar como Socio Gerente al Sr. José Luis Martino. Se decide establecer la nueva sede social en calle Pellegrini N° 1423 local 9 de la ciudad de Rosario.

\$ 55 422113 Ag. 18

P.C.G.DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados P.C.G. DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Constitución de sociedad. Expte. 21-05202593-9 Año 2020 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

1- Denominación: P.C.G.DISTRIBUCIONES S.R.L.

2- Fecha de constitución: 10 de Febrero de 2020.

3- Integrantes: GIAUQUE Pablo Cesar, DNI 27.205.217, fecha nacimiento 23/04/1979, casado, domicilio Au. Santa Fe — Rosario — Km 5.5 S/N B° Aires del Llano B2 M5 L7 —localidad Santo Tome- Dpto La Capital , Provincia de Santa Fe comerciante y RIVERO, Lucia Soledad, DNI 27.620.520, fecha nacimiento 04/09/1979 casada de profesión Psicóloga; domiciliada en calle Velez Sarfield 6673 de la localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

4- Domicilio: Domicilio legal: Derqui S/N entre Urquiza y Republica de Siria de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) compra-venta por mayor y menor, importacion y exportacion y distribución de toda clase de: a) productos alimenticios y bebidas, b) productos de limpieza y tocador. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, tales como efectuar negociación de importación y exportación, celebrar contratos de leasing, intervenir en licitaciones y/o concurso de precios públicos y/o privados y adquirir todos los derechos y contraer obligaciones y celebrar lo demás actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6- Duración: 50 años.

7- Capital Social: \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una.

8- Administración, dirección y representación: a cargo del Sr GIAUQUE Pablo Cesar.

9- Fiscalización: a cargo de los socios.

10- Fecha de cierre de ejercicio: ultimo día de febrero de cada año.

Santa Fe, 13 de julio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 70 421982 Ag. 18

"ROSSI, ALDO, GERARDO Y HECTOR S.A."

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 21/07/2020, dictada en autos "ROSSI, ALDO, GERARDO Y HECTOR S.A." s/Designación de autoridades", Expte 177/2020, CUIJ 21-05792184-3, se ordenó publicación de edictos en cumplimiento de la LGS 19.550 a fin de publicar lo siguiente: Designación de Autoridades.- En Asamblea General Ordinaria 12 de fecha 28/12/2018 se designaron directores titulares a Héctor Rafael Rossi y Martín Rossi; y director suplente a Juliana Rossi. En reunión de directorio (acta 24) de la misma fecha los designados aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial en Mitre N° 654 de Teodelina (Sta Fe), y se resolvió por unanimidad que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Rafael Rossi, y Vicepresidente: Martín Rossi. Director suplente: Juliana Rossi. En escritura 22 de fecha 09/03/2020, autorizada por el escribano Mariano Gastón Chavaño, Reg N° 743 a su cargo, se procedió a transcribir el acta de asamblea general ordinaria, y el acta de directorio, a efectos de rogar su inscripción.

\$ 66 422070 Ag. 18

"SUPER CANTEGRIL S.A.S."

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la constitución de Super Cantegril Sociedad por Acciones Simplificada: 1) Constitución por acto privado del día 26 de febrero de 2020; 2) Accionista: María Raquel Peña, DNI 28.583.224 CUIT 27-28583224-7, de nacionalidad argentina, nacida el 28 de abril de 1981, con domicilio en calle José Ingenieros 5890 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera; 3) Denominación social: SUPER CANTEGRIL S.A.S.; 4) Plazo: veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación de un supermercado destinado a la venta al por menor de artículos comestibles: carnes, pescados, fiambres, verduras, hortalizas, frutas, productos lácteos, golosinas, productos envasados, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, panificación, derivados y anexos de los artículos comestibles mencionados. Venta de artículos no comestibles: de higiene, limpieza e insecticidas, bazar y perfumería.; 6) Capital social: \$ 40.000, dividido en 400 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, suscriptas todas ellas por María Raquel Peña; 7) Organización de la representación: estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante; 8) Administración y representación: se designa como titular del órgano de administración y representante legal a María Raquel Peña. Se designa como suplente en la administración a José Isaias Peña. Ambos constituyen domicilio especial en calle José Ingenieros 5890 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año; 10) Sede social: José Ingenieros 5890 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe; 11) Fiscalización: prescinde de sindicatura.- Rosario, julio de 2020.

\$ 60 421978 Ag. 18

TEODELINA

AGROALIMENTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 20/07/2020, dictada en autos "TEODELINA AGROALIMENTOS" S.A. s/Designación de autoridades", Expte 180/2020, CUIJ 21-05792187-8, se ordenó publicación de edictos en cumplimiento de la LGS 19.550 a fin de publicar lo siguiente: Designación de Autoridades.- En Asamblea General Ordinaria 28 de fecha 01/09/2018 se designaron directores titulares a Ricardo Ramón Moliné y Mirta Irma Orellana; y directores suplentes a Federico Sebastián Moliné y Dino Nicolás Moliné. En reunión de Directorio de la misma fecha los designados aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial en Belgrano

366 de Teodelina (Sta Fe), y se resolvió por unanimidad que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Ramón Moliné, y Vicepresidente: Mirta Irma Orellana. Director suplente: Federico Sebastián Moliné. Director Suplente: Dino Nicolás Moliné. En escritura 20 de fecha 09/03/2020, autorizada por el escribano Mariano Gastón Chavaño. Reg N° 743 a su cargo, se procedió a transcribir el acta de asamblea general ordinaria, y el acta de directorio, a efectos de rogar su inscripción.-

\$ 66 422073 Ag. 18

**"TEODELINA
AGROALIMENTOS" S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 20/07/2020, dictada en autos "TEODELINA AGROALIMENTOS" S.A. s/Cambio Domicilio, Expte 179/2020, CUIJ 21-05792186-9, se ordenó publicación de edictos en cumplimiento de la LGS 19.550 a fin de publicar lo siguiente: Cambio Sede Social: En reunión de directorio (Acta 105) de fecha 26/12/2019, por unanimidad, se resolvió cambiar la sede de la sociedad de Avenida José Roberti y San Martín de Teodelina (Sta Fe), a la calle Belgrano N° 366 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.- En escritura 21 de fecha 09/03/2020, autorizada por el escribano Mariano Gastón Chavaño, Reg N° 743 a su cargo, se procedió a transcribir el acta de reunión de directorio, a efectos de rogar su inscripción.

\$ 50 422066 Ag. 18

TRANSPORTE G.T. LOPEZ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 24/06/2020, dictada en autos "TRANSPORTE G.T. LOPEZ SRL S/MODIFICACION CLAUSULAS 5° y 6°", CUIJ 21-05792003-0, se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la L.G.S. 19.550 a fin de publicar lo siguiente: (1) Fecha de instrumento de cesión: 29/10/2019.- (2) Cedentes: Germán Tomás López, arg., nacido el 27/12/1948, DNI 6.077.858, ap. materno Beruatto, casado en primeras nupcias con Rosa Filomena Di Schiave, empresario, cuit/cuil 20-06077858-3, domicilio en Fermín Viruleg 433 de Teodelina, Santa Fe; y Rosa Filomena Di Schiave, arg., nacida el 30/01/1949, DNI 5.117.396, ap. materno Bróndolo, casada en primeras nupcias con Germán Tomas López, empresaria, cuit/cuil

27-05117396-7, domicilio en Fermín Viruleg 433 de Teodelina, Santa Fe. Cesionarios: Horacio José Bulatovich, arg., nacido el 25/04/1982, DNI 29.372.1551 ap. materno Gómez, soltero, sin unión convivencial, empresario, cuit/cuil 20-29372155-7, domicilio en José María Moreno 234 de Teodelina, Santa Fe; y María Victoria Paz, arg., nacida el 13/08/1988, DNI 33.521.469, ap. materno Garay, soltera, sin unión convivencial, docente, cuit/cuil 27-33521469-8, domicilio en Sáenz Peña 471 de Teodelina, Santa Fe.- (3) Germán Tomás López cedió a Horacio José Bulatovich, 1.440, cuotas sociales; y Rosa Filomena Di Schiave cedió a María Victoria Paz, 960 cuotas sociales; todas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal c/u de "Transportes G.T. López S.R.L.- (4) Los cedentes se otorgaron recíprocamente asentimiento conyugal (arts. 470 y cc del CCyCN.- (5) Aumento de Capital: Se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 476.000, es decir que, de la suma de \$ 24.000 en que se fijara el capital social originario, quedará un capital social definitivo de \$ 500.000. El aumento de capital de \$ 476.000 está representado en 47.600 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. (6) La Cláusula 5° del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, cuya titularidad los socios detentan de la siguiente forma: (a).- Horacio José Bulatovich: 30.000 cuotas sociales; y (b).- María Victoria Paz: 20.000 cuotas sociales".- (7) Designación de Gerente: SANTIAGO TOMÁS LOPEZ, arg., nacido el 16/10/1981, DNI 29.072.360, ap. mat. Di Schiave, soltero, cuit/cuil 20-29072360-5, domicilio en Fermin Viruleg N° 433 de Teodelina, Santa Fe, en reemplazo el actual gerente señor Germán Tomás López, a quien se le aprobó su gestión.- El gerente designado aceptó el cargo.- (8) La cláusula 6° del contrato social quedó redactada de la siguiente forma: "Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- A tal fin usarán sus propias firmas con él aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. El o los gerentes tendrán las más amplias facultades para la administración, disposición y dirección de los negocios sociales, incluidos los actos especificados en el artículo 375, del Código Civil y Comercial, y en el artículo 9 del Decreto - Ley 5965/63, con la sola limitación de no poder usar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías a terceros o en negocios ajenos a la sociedad. La atribución conferida alcanza a toda gestión que se deba efectuar ante los organismos de orden nacional, provincial, municipal o comunal, como así también a todo tipo de gestión con bancos o instituciones de crédito, ya sean oficiales, privadas o mixtas, conforme a sus Estatutos, leyes y/o cartas orgánicas. Asimismo queda facultado para realizar todo acto o contrato que considere conveniente y/o necesario para los intereses de la sociedad".- (9) se procedió a redactar un texto ordenado del Contrato Social.-

\$ 231 422074 Ag. 18

"ATEM SANTA FE S.A.S."

ESTATUTO Y DESIGNACIÓN DE

AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos "ATEM SANTA FE S.A.S. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD" 21-05202988-8, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que se ha

constituido la sociedad "ATEM SANTA FE S.A.S.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Accionistas: a) Asociación Mutual ATE Mutual con domicilio en calle San Luis 2858 de Santa Fe, CUIT 33-68200257-9, Matrícula INAM SF 1.237.

2) Fecha de Constitución: 10/03/2020.

3) Denominación Social: "ATEM SANTA FE S.A.S."

4) Domicilio: ciudad de Santa Fe, departamento La Capital de la provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: San Luis 2858 de la ciudad de Santa Fe.

6) Objeto Social: realización, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la explotación comercial, gerenciamiento y administración de hoteles, servicio de hotelería, alojamiento turístico y en general toda clase de alojamientos, con o sin restauración. Las complementarias del hospedaje hotelero, como restaurante abierto al público en general, el alquiler de salas de conferencias y reuniones, la organización de comidas de empresas, reuniones, banquetes y, en general, de eventos; estacionamiento, lavado y planchado de ropa, venta de entradas para espectáculos; intermediación en servicios de guías; traslados desde y hacia aeropuertos, puertos fluviales y marítimos y terminales de ómnibus.

7) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100 Acciones de \$ 1.000 (Pesos Mil) valor nominal cada una.

8) Plazo de Duración: 40 años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

9) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se designará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante o presidente por el órgano de gobierno y en caso que sea plural la administración podrá designarse un vicepresidente quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administradores titulares: Adolfo Luis Avallone, DNI 10.935.169, domiciliado realmente y especialmente en calle Alte. Brown 1173 de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe, (Presidente); Patricia Mónica Rudel, DNI 14.740.078, domiciliada realmente y especialmente en Los Zorzales 6685 Colastiné Norte, provincia de Santa Fe, y Luis Francisco Larpín, DNI 11.316.380, domiciliado realmente y especialmente en calle Marcial Candiotti 6448 de Santa Fe

10) Órgano de Control: estará a cargo de un Síndico, persona humana, cuyos derechos, obligaciones, funciones y facultades se regirán por los artículos 284 Ss. y cc. de la ley 19550. Síndico titular: Alejandro Barbero, DNI 20.140.031, domiciliado realmente y especialmente en Risso Patrón 1027 de Géssler, provincia de Santa Fe; Síndico suplente a Ricardo Dupuy, DNI 16.879.919, domiciliado realmente y especialmente en Espora 2248 de Santa Fe.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 15 de Julio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 130 422287 Ag. 18

ARCONS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ARCONS S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 764 - Año 2020, CUIJ 21-05203259-5 de trámite por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber: que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 203 del 05 de Octubre de 2.018, resultaron electos directores por el plazo estatutario de tres ejercicios; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: LILIANA ALICIA CANOVAS, apellido materno ROSSI, D.N.I. 11.278.395, C.U.I.T. 21-1278395-4, nacionalidad argentina, empresaria, viuda, nacida el 21 de Agosto de 1954, domiciliada en calle Hernandarias N° 325 de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe); vicepresidente: NANCI PATRICIA ROSANA CORIA, apellido materno PROCKZ, D.N.I. 14.760.690, C.U.I.T. 27-14760690-2, nacionalidad argentina, casada, nacida el 13 de Agosto de 1962, domiciliado en calle Castelli N° 368 de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe); Vocales Suplentes: ROMINA LUCIANA SANCHEZ, apellido materno CANOVAS, D.N.I. 25.904.067, C.U.I.T. 27-25904067-7, nacionalidad argentina, soltera, nacida el 13 de Setiembre de 1977, domiciliada en Hernandarias N° 325 de la ciudad de Sta. Fe (Pcia. de Santa Fe); y LETICIA DANIELA SANCHEZ, apellido materno CANOVAS, D.N.I. 29.520.496, C.U.I.T. 27-29520496-1, argentina, soltera, nacida el 8 de Octubre de 1992, domiciliada en Hernandarias N° 25 de la ciudad de Sta. Fe (Pcia. de Sta. Fe). Santa Fe, 23 de Julio de 2020.- Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 75 422351 Ag. 18

ARFE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ARFE S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 763 - Año 2020, CUIJ 21-05203258-7 de trámite por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber: que por Asamblea General de Accionistas - Ordinaria N° 53 del 14 de Febrero de 2.020, resultaron electos directores por el plazo estatutario de tres ejercicios; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: LUIS ANTONIO CANOVAS, apellido materno ROSSI, D.N.I. 13.333.087, C.U.I.T. 23-13333087-9, nacionalidad argentina, casado, nacido el 14 de Agosto de 1959, domiciliado en calle Castelli N° 368 de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe); Vicepresidente: LILIANA ALICIA CANOVAS, apellido materno ROSSI, D.N.I. 11.278.395, C.U.I.T. 23-11278395-4, nacionalidad argentina, empresaria, viuda, nacida el 21 de Agosto de 1954, domiciliada en calle Hernandarias N° 325 de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Sta. Fe); Directores Suplentes: LETICIA DANIELA SANCHEZ, apellido materno CANOVAS, D.N.I. 29.520.496, C.U.I.T. 27-29520496-1, nacionalidad

argentina, Lic. en Diseño de la Comunicación Social, soltera, nacida el 8 de Octubre de 1982, domiciliada en calle Hernandarias N° 325 de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), y FLORENCIA AYLEN CANOVAS, apellido materno CORIA, D.N.I. 37.282.638, C.U.I.T. 27-37282638-5, nacionalidad argentina, soltera, nacida el 11 de mayo de 1993, domiciliada en calle Castelli N° 368 de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe).

Santa Fe, 23 de Julio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 75 422349 Ag. 18
